

El 78% dice sí a un nuevo colegio público

ENCUESTA CIUDADANA → La inmensa mayoría de los votantes en la consulta promovida por el Ayuntamiento, en la que participaron 1.124 personas, defiende un nuevo centro público para Rivas



MANIFESTACIÓN. Cientos de ripenses marcharon el pasado 23 de noviembre por las calles de la ciudad en defensa de una "escuela pública y laica".

Más de tres de cada cuatro votantes, el 78,18% de los vecinos y vecinas de Rivas que participaron en la Encuesta Ciudadana celebrada en noviembre, defienden como prioritaria la construcción de un colegio público para la ciudad, frente al 21,82%, que votó por que se prime la creación de uno privado concertado. Estos son los resultados de la consulta que se realizó, entre el 10 y el 15 de noviembre, y en la

que han participado 1.124 personas empadronadas en el municipio y mayores de 16 años.

"Lucía Figar debe cumplir con el compromiso que asumió de construir, durante 2015, un Centro de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) en el terreno que el Ayuntamiento le ha cedido gratuitamente. Si no lo hace estará faltando a su pala-

bra y defraudando a la población de Rivas", declara Pedro del Cura, alcalde ripense. Hay que recordar que el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el próximo año no contempla ninguna partida para un centro cuya construcción había sido convenida, entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Rivas, en una reunión celebrada la pasada primavera.

Representantes del consistorio ripense tienen previsto reunirse próximamente con la consejera de Educación para plantearle la urgente necesidad del CEIPSO prometido para el barrio de La Luna. "La ciudadanía de Rivas ha expresado con rotundidad su voluntad de que la Comunidad de Madrid dote de este servicio público fundamental a la localidad", ha añadido Curro Corrales, concejal de Educación. "Los datos de participación en esta encuesta demuestran el interés que despierta este tema entre la población de Rivas", subraya.

La pregunta planteada era '¿Cuál cree usted que deber ser la prioridad en inversión por parte de la Comunidad de Madrid: un nuevo centro público o un nuevo centro privado concertado?'

EL TSJM admite el recurso contra el centro privado

EDUCACIÓN → El Ayuntamiento alega una serie de irregularidades jurídicas y administrativas por parte de la Comunidad de Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha admitido a trámite el recurso que interpuso el Ayuntamiento en octubre contra la orden de la Consejería de Educación de autorizar la puesta en marcha en el municipio de un centro privado de carácter ultra católico financiado con fondos públicos. Los servicios jurídicos municipales redactaron el recurso planteando una serie de irregularidades jurídicas y administrativas que acompañan la concesión del concierto por parte de la Comunidad de Madrid al colegio Santa Mónica.

"La Comunidad de Madrid no ha respetado el cauce legal al que estamos obligadas las administraciones y por eso el TSJM ha admitido nuestra demanda a trámite", apunta Curro Corrales, concejal de Educación y portavoz del Gobierno de Rivas.

El Gobierno regional autorizó la ubicación de este colegio privado, cuyo director se ha identificado públicamente como integrante del movimiento ultraconservador Camino Neocatecumenal, en la parcela situada entre las calles de María Teresa León y Mar-

garite Duras, una zona cuyas condiciones urbanísticas imposibilitan la edificación del centro escolar.

El pasado verano, los promotores informaron a la Consejería de Educación sobre un cambio de la ubicación del terreno donde originalmente iba a estar situado. Sin embargo, ni en el caso de la primera ni de la segunda ubicación, en el número 3 de la calle de Las Trece Rosas, la tramitación del concierto fue comunicada oficialmente por la Comunidad de Madrid -única administración con competencias en materia educativa- al Consistorio. Así debería haber sido, de acuerdo a la normativa de la propia Comunidad.

Por su parte, Rivas reclama al Gobierno regional la construcción de un nuevo centro educativo público de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria (CEIPSO).